



## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

**Nº 130 -2017-GM-MPJB**

Jorge Basadre 15 DIC 2017

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 30305 y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 158-2016-MPJB se ratificó la designación del Sr. Francisco Alberto Simoni Chamorro como Sub Gerente de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Jorge Basadre.

Que, con fecha 01 de septiembre 2017 el Sr. Francisco Alberto Simoni Chamorro como Sub Gerente de Recursos Humanos ha solicitado y hecho uso físico de vacaciones por 7 días desde el 04 al 10 de Septiembre del 2017, comunicando que con Memorando Nº 189-2017-SGRH-GAF/MPJB encargando la Gerencia de Recursos Humanos a la Sra. Kelly María Gutiérrez Gutiérrez.

Que resulta necesario emitir el acto resolutorio de encarga tura antes mencionado, en vías de regularización.

Por lo que de conformidad por lo antes expuesto, en atención a las facultades otorgadas por la Resolución de Alcaldía Nº 020-2016-MPJB, con la visación de Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Asesoría Jurídica

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** ENCARGAR, en vías de regularización, la sub Gerencia de Recursos Humanos a la servidora Sra. Kelly María Gutiérrez Gutiérrez durante el periodo comprendido entre el 04 de septiembre al 10 de septiembre 2017.

**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFIQUESE a la interesada para los fines correspondientes.

REGITRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

